

ORDENANZA N.º 915

La Plata, junio 22 de 1948.-

Señor Intendente Municipal.-  
Ing. Vital M. Bertoldi  
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N.º 915

Art. 1º).- Designase con el nombre de Almirante GUILLERMO BROWN a la calle 37 de esta ciudad.-

Art. 2º).- El D.E. dispondrá la confección de una placa de bronce, con transcripción del número y fecha de esta ordenanza, que será colocada en acto público en la esquina de las calles 37 y 7.- Asimismo ordenará la colocación de las correspondientes chapas nomencladoras,-

Art. 3º).- El gasto que demande el cumplimiento de esta ordenanza se imputará al superávit del ejercicio de 1947.-

Art. 4º).- Comuníquese, etc.-

FIRMADO: JUVENAL P. UHALDE.- FRANCISCO P. SANTA MARINA.-

La Plata, junio 28 de 1948.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.-  
Fdo: Vital M. Bertoldi- Intendente.- Alfonso A. Lewylle- Secretario de Obras Públicas.-

Saludo a Ud. atte.-

SPL/.

*A. Panceira*

ANTONIO R. PANCEIRA  
OFICIAL MAYOR

